

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año 64. En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 43; un año, 83. Por medio de comisionados, o por los mismos cuatro últimos precios. Ultra-mar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administración, Corredor de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6; y Pasaje de Matheu, librería. Provincias: Crsa de los comisionados, librerías y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción. Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Snavedra, rue Taibout, 55; librería española, rue de Foyat, 2; Londres, C. A. Snavedra, 1, Cecil Street Strand. Lisboa: D. Rodrigues Comercio.

ADVERTENCIA.

A los suscritores que están en descubierto les rogamos que remitan sus cuotas sabiendo los inmensos perjuicios que nos han ocasionado las suspensiones.

MADRID 16 DE JUNIO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Por fin habló el señor obispo de Salamanca en el Senado combatiendo el artículo 11 del proyecto constitucional, y habló de una manera que si pudo complacer con su palabra á los ultramontanos unitaristas intransigentes, disgustó muchísimo al gobierno y á sus amigos. El mal efecto producido entró estos últimos se tradujo por las frases despectivas empleadas por un diario archi-ministerial, conservador de pura sangre, al dar cuenta del discurso pronunciado por aquel prelado. Cuando se expresaba así un periódico tan comedido, tan respetuoso siempre con los príncipes de la Iglesia, ¿qué había de decir el resto de la prensa ministerial y particularmente la que hace gala de ciertos resabios liberales?

Verdad es que no podía menos de escoger á los conservadores que mandan la declaración hecha por el obispo de Salamanca de que el Romano Pontífice ha dirigido al gobierno de España una serie de reclamaciones en favor de la unidad católica, circunstancia notable ocurrida en las relaciones oficiales de ambas potestades que nuestros ministeriales han tenido muy cuidada. Declarando esto, y declarando también que la Santa Sede considera el artículo 11 como anulación del Concordato en su parte mas preciosa, y que proclamada la tolerancia como ley del Estado, España deja de tener leyes y gobiernos católicos, es natural que el discurso del prelado salmantino fuese una especie de piedra de escándalo para los religiosos conservadores.

Paréndonos que está bien merecido el pago que ha llevado el gobierno por las excesivas concesiones que hizo á los ultramontanos. Sabido es que en el curso de toda esta discusión, tanto en una como en otra Cámara, los ministros y sus amigos y las comisiones no han hecho mas que jugar al tira y afloja, mostrándose, ora partidarios de la libertad, ora defensores de la restricción, al explicar el verdadero sentido de la tolerancia consignada en el artículo 11. Ocasión hubo en que la autorizada voz del Sr. Cánovas se levantó en el Congreso para declarar que regia en toda su plenitud el art. 20 de la Constitución de 1869, y por ende la absoluta libertad de cultos. Y ocasión hubo también en que individuos importantes del gobierno y de la mayoría hicieron declaraciones inspiradas en el racionalismo mas condenado por los anatemas de la Iglesia.

Sin embargo, acercándose el día de los debates del Senado, trató el ministerio de ponerse bien con los neos, asegurando formalmente que el Concordato de 1851 y convenios posteriores celebrados con la Santa Sede estaban en toda su fuerza y vigor, lo cual no puede concordarse en manera alguna con la legalidad de 1869 antes invocada. Y el ministro de Estado y el de Gracia y Justicia explicaron lo mas reaccionariamente posible la tolerancia consignada en el actual proyecto de constitución, ofreciendo no permitir la enseñanza y propagación de toda doctrina disidente, lo cual nos parece demasiada intolerancia.

Y qué ha conseguido con estas declaraciones el gobierno del Sr. Cánovas? Nada, puesto que no ha desarmado con ellas á los ultramontanos, y puesto que ha tenido que sufrir filípicas como la del obispo de Salamanca. Por mas que el presidente del Consejo se esforzase en la tarde del sábado para explicar el regalismo de nuestros gobiernos y su disposición contraria al mantenimiento de la unidad católica, como doctrinas y procedimientos no reñidos con la inflexible rigidez del Vaticano,

no quitó un ápice de valor á las graves afirmaciones del prelado salmantino. Los que antes que españoles se llaman católicos no habian de conformarse jamás con las concesiones hechas á su intransigencia por el gobierno actual; porqué en vista de tanta terquedad y tan incurable ceguera no ha ido el gobierno en busca de simpatías al lado de los amigos de la amplia libertad de conciencia?

Pero la política de los conservadores se reduce á aislarse en nebulosos términos medios, disgustando á todos los que en la cuestión religiosa como en las demás que se debaten tienen principios fijos y radicales preferibles siempre por su franqueza á las mistificaciones del doctrinarismo. Pudiendo irse con unos ó con otros, con los ultramontanos restableciendo la unidad ó con los liberales proclamando la libertad, prefiere quedarse sin ninguno, es decir, solo.

Así pretende resolver también las demás cuestiones puestas sobre el tapete, de modo que no es difícil adivinar que al fin de la jornada el gabinete Cánovas habrá resuelto todos los problemas, haciendo el vacío en torno suyo.

El Siglo Futuro defiende la inquisición, y según otro colega hay quien asegura que en el último artículo de la serie que ofrece publicar sobre este asunto, abrirá una letanía cepillo para comprar leña, carbon, tenazas y demás pidosos útiles necesarios á tan benéfica institución.

Repetirá en la lista el obispo de Urgel y los curas Santacruz y Félix. No salimos garantos de la noticia, dice El Globo, por mas que no dudamos de las caritativas intenciones de El Siglo Futuro y de esos dignos hijos de la Iglesia católica.

Y tan dignos católicos como son! Dice un periódico que varios amigos íntimos del Sr. Salaverria que tuvieron anteanoche ocasión de oírle hablar acerca de la actitud de los tenedores ingleses, aunque con gran reserva como es consiguiente, creyeron observar que las noticias recibidas por el ministerio de Hacienda eran favorables para sus proyectos al menos, toda vez que no ocultaba hallarse bastante satisfecho.

Es que no siempre es el rostro espejo del alma. Mucha cuenta con el regocijo del señor Salaverria.

Segun un periódico, en la sesión que la junta directiva del círculo popular moderado-histórico celebrará uno de estos días, parece que el Sr. Moya, á nombre de una numerosa fracción del círculo, podrá explicaciones sobre el hecho de haberse admitido en la corporación personas que han simpatizado con los carlistas, y hasta servido en las filas del pretendiente.

A consecuencia de esta interpelecion probablemente dejarán de pertenecer muchos socios al círculo, entre ellos algunos de los mas importantes.

¡Pues no faltaba mas! ¡Privar á los moderados del lastre carlista! Eso nunca.

Anteanoche, como estaba anunciado, se verificó la reunion de los senadores antifueristas bajo la presidencia del Sr. Barzanallana.

Segun El Imparcial, asistieron unos 50 senadores.

Segun La Correspondencia, no pasaron de 35 á 40.

En lo que convienen ambos colegas, es en que no se tomó acuerdo alguno, dejando el asunto para otra reunion, á la que se espera asistan mas señores senadores.

De todo lo cual se deduce que esta vez ha quedado victorioso el Sr. Cánovas. Que sea enhorabuena.

Suma y sigue. Ayer se ha dicho que D. Carlos se encontraba en Londres.

Decididamente la policía del gobierno español es incomparable. ¡Qué buen olfato tiene!

Segun el Noticiero de Murcia, parece que se trata de fundar en aquella capital un círculo católico que, prescindiendo de toda idea política, servirá de propaganda á las buenas y sanas doctrinas.

Mucho ojo. Los lobos cuando quieren hacer una de las suyas suelen vestirse con la piel de cordero.

Preocupa grandemente en algunos círculos á políticos importantes el movimien-

to de concentración que se está operando en cierto campo político. Paciencia, que no todas han de ser alegrías.

A nueve millones y pico de reales asciende lo que se piensa rebajar á la empresa del timbre.

Y á los demás contribuyentes, pregunta un colega, ¿cuánto se les rebaja? Cero.

La seccion, á creer lo que asegura un colega, se propone combatir rudamente dicha rebaja.

«Si así lo hiciera, dice El Parlamento, merecerá el aplauso de todo el mundo, como lo obtendrán de seguro cuantos se opongan á semejante proyecto.»

Paréceme que la seccion tercera no está todavía muy decidida.

Ayer recibimos el siguiente oficio: «Fiscalía de imprenta de la Audiencia de Madrid.—El número 33 del periódico que se publica en esta capital con el título de La Paz, correspondiente al día de la fecha, ha sido denunciado por esta Fiscalía al Tribunal de imprenta, por el artículo que inserta en la 1.ª y 2.ª páginas, columnas 3.ª, 4.ª y 1.ª, que empieza con las palabras: «Antigua costumbre,» y concluye con las «nunca perace.»—Lo comunico á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 14 de Junio de 1876.—El Fiscal de imprenta, Pedro Mendo de Figueroa.—Sr. director del periódico, El Pueblo Español.»

Sentimos el percance de la Paz.

Mas sobre la seccion cuarta. El Pabellon Nacional echándose las de bien informado:

«A 32 páreos que llega ya el número de los individuos de la seccion cuarta. Esta seccion obedece á aquel precepto de crecitate et multiplicamini.»

Y obedece bien. Así como se hace política, no como la hacen los amigos de El Pabellon que se contentan con palabras, palabras y palabras, acomodándose alguna que otra vez, pero sin mas consecuencias.

Dice El Constitucional en su número de anoche:

«Segun La Patria, en la reunion de esta noche quedará completamente definida la actitud que los disidentes deberán seguir en el Congreso. El colega da verdadera importancia á la reunion que ha de haber esta noche en el hotel Alonso Martinez.»

El Sr. Alonso Martinez progresa.

Segun un periódico la medida del estanco de la sal, adoptada, segun parece, por la comision de presupuestos, costará al Estado una cantidad inmensa de indemnizaciones, y no producirá probablemente ingresos sino en cuatro ó cinco años.

Segun otro colega se ha prescindiendo por completo de establecer el estanco de la sal, en vista de los graves inconvenientes y de la profunda perturbacion que á las industrias y á la agricultura habia de producir aquella medida.

Gracias á Dios que una vez siquiera han caído de su burro—como vulgarmente se dice—pero otras medidas financieras neutralizan el buen efecto de esta retirada.

De un diario de oposicion: «Segun dice un periódico ministerial, el 15 de Junio saldrá de Paris, con direccion á España, la reina Isabel, á quien acompañará el conde de Cabra, alias D. Maria Belde.»

Dícese segun un periódico, que se trata de restablecer el impuesto sobre los fósforos.

¡Aquí de los recientemente abolidos yesqueros! ¡Cómo conspiran contra la industria nacional!

Hoy es día de bulla y regocijo para los ultramontanos de todos los matices como 30.º aniversario de la eleccion de Massimo Ferretti para Sumo Pontífice de la Iglesia católica.

Con este motivo El Español, El Pabellon Nacional y El Siglo Futuro tiran la casa por la ventana en su número de ayer, adornando sus columnas con dibujos y santos.

La prensa ministerial apenas dice esta boca es mía.

¡Cómo se conoce que han cambiado los tiempos!

Algunos periódicos atribuyen al Sr. Cánovas el proyecto de obscurar con un té, en la presidencia, á la mayoría del Congreso.

Suponemos que las secciones tercera y cuarta no estarán incluídas en esa mayoría.

Parece lógico.

Como El Imparcial haya dicho no ser cierto que la minoría constitucional ha acordado votar en pro del proyecto del gobierno en la cuestion de fueros, como han dicho los periódicos ministeriales, y que dicha minoría—donde hay diversas opiniones sobre el asunto—se reunirá uno de estos dias, replica La Correspondencia: «Per oítenos nuestro estimado colega que le digamos, debidamente autorizados, que en la minoría constitucional reina el mas perfecto acuerdo sobre este delicado asunto.»

Ayer mañana salió de Madrid, por la línea del Norte, nuestro amigo el Sr. Castelar.

Copiamos de La Correspondencia de anoche la siguiente importante noticia:

«Una noticia de gravedad é importancia, caso de ser exacta, ha traído hoy á La Correspondencia de España las cartas de Paris.

Se nos dice que el gobierno alemán ha sabido por su embajador en Roma, que, reunida secretamente la mayoría de los cardenales, ha elegido como futuro sucesor de Pio IX á uno propicio á orillar las grandes cuestiones pendientes entre el Papado y el imperio alemán. ¿Quién será ese uno? Suponemos que no será un cualquiera.

Al decir de un colega, los individuos de la comision permanente de actas persisten en no firmar ningún dictamen. Y hacen bien, pero muy bien.

Como una cosa del otro jueves, dice La Correspondencia que han aparecido algunos lobos en el partido judicial de Reus.

¿Y qué? Han aparecido tantos lobos en otras partes...

El Diario Español, periódico ministerial:

«Asciende á nueve millones y pico de reales lo que se piensa rebajar á la empresa del timbre.»

El Parlamento, periódico ministerial también:

«Nos parece bien. Entre tanto que se rebaja á esta empresa, se aumenta extraordinariamente á todas las clases productoras del país.

Por este camino se va, de seguro, de la inmortalidad al sacro templo.»

No. Por este camino se va á todas partes menos á aliviar la situacion angustiosa del país, cuyos intereses son tenidos en menos que los de los particulares.

Y eso que el Sr. Cánovas, segun sus amigos, es un grande hombre.

¿Qué sería de nosotros si fuere un hombre pequeño? Asusta el pensarlo.

La Mañana dice que la seccion cuarta no se disuelve á pesar de los pesares. El Constitucional cree lo mismo. El Parlamento afirma que está disuelta dicha seccion.

La misma confusion habia cuando la seccion tercera empezó á hacer pinitos.

Publicamos á continuación, para consuelo de los contribuyentes, los acuerdos que la subcomision de ingresos ha tomado hasta el día de ayer y que inserta ufano un diario oficioso:

«Con errar el impuesto de 5 por 100 sobre el producto líquido de las minas, fijando su rendimiento en 500 000 pesetas.

Fijar en 358.000 pesetas la cifra del impuesto sobre honorarios de los registradores, en vez de la de 100.000.

Elevar á 1.000.000 la de 600.000, señalada al descuento de los empleados provinciales y municipales.

Establecer el impuesto de cédulas personales sobre la base de una escala de una á 50 pesetas, buscando como signos de la riqueza imponible la contribucion, el sueldo y el inquilinato. Aun no está definitivamente establecido el rendimiento de este nuevo impuesto.

Modificar con numerosas disposiciones el impuesto de consumos y el recargo de 25 por 100 en los encabuzamientos, con arreglo á una escala de 10, 15, 20 y 25 por 100 respectivamente en las poblaciones menores de 5 000 almas, mayores de este número ó capitales y puertos habilitados.

Un impuesto de 10 por 100 sobre las ganancias de loterías dará 3 893,750 pesetas.»

Ya lo hemos dicho otra vez, pero no es malo repetirlo para estar prevenidos y so-

bre todo para hacer propaganda: Esperamos un impuesto sobre la respiracion.

Porque el aire que respiramos debe ser también patrimonio del gobierno.

Leemos en el Guardian de Gibraltar:

«Hace algunos dias que, á causa de la alarmante cuantía de O íent», el gobierno de la metrópoli ha remitido órdenes á las autoridades militares de Gibraltar, para que cuanto antes pongan esta plaza en estado de defensa.

Con este motivo los artilleros, en gran número, se ocupan en montar la artillería y se han activado los demás trabajos en el departamento de Guerra.

Se espera también en breve la llegada á este puerto de dos buques cargados de pólvora y se dice que los militares que se encuentran ausentes de Gibraltar y que pertenecen á los regimientos de guarnicion en esta, han recibido órden de volver inmediatamente á ocupar sus respectivos puestos.»

CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 14 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL Sr. D. José de POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Orden del día, discusión del proyecto de ley declarando beneméritos de la patria á los que han peleado contra los carlistas y los que actualmente defienden en Cuba la integridad de la patria.

El dictamen de la comision acerca de este proyecto fué aprobado sin discusión, con una enmienda al artículo 1.º, que fué aceptada por la comision; igualmente se aprobó sin discusión el dictamen relativo al proyecto de ley que declara exento del pago de los derechos por los títulos del reino concedidos á varios militares. Se aprobaron definitivamente los presupuestos de Estado y Fomento.

Orden del día para el viernes: discusión del proyecto sobre construcción de una cárcel modelo en Madrid.

No habiendo mas asuntos que tratar sobre la mesa, se levantó la sesion á las dos y media.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 14 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BARZANALLANA.

Abierta á las dos menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Las tribunas están completamente llenas; el bello sexo ocupa todas las tribunas, excepto la pública, la de periodistas y la de ex-diputados.

En el banco azul está solo el señor ministro de Marina.

El señor marqués de Monistrol pidió la palabra sobre el acta, comenzando por manifestar que aborrece la política tal como aquí se practica, y no toma parte en las discusiones por creerse incompetente, pero que ayer se aprobó la ley de guardería rural y sobre este asunto tenia que hablar.

El señor presidente le manifestó que no podía hacerlo, y después de un diálogo entre la mesa y el orador, alternado con el sonido de la campanilla, concluyó el incidente por pedir el señor marqués de Monistrol que constara su voto en contra en la votacion de la totalidad de dicha ley.

El Sr. Reinosco pidió antecedentes al señor ministro de Hacienda respecto á varios créditos en contra del Estado, entre ellos el que se refiere al clero á quien solo de pagas se le está adeudando ocho millones de reales.

Se procedió á la votacion definitiva de la ley de guardería rural.

Después de leída.

El señor marqués de Monistrol pidió que se leyera el art. 119 del reglamento, y en su consecuencia no habiendo número suficiente de señores senadores, se suspendió la votacion hasta que haya número bastante.

Resumando su interrumpido discurso el señor conde de Coello de Portugal, examina el movimiento que en la actualidad está operando el partido neo-católico de Europa.

Después el estado religioso de Austria, cuyo embajador acerca de la Santa Sede aún después de roto el Concordato goza de grandes simpatías ó influencias en el Vaticano.

Reseñando la política italiana dijo que en aquella nación, no obstante haber subido al poder el partido monárquico más avanzado, nadie ha pensado en proclamar los derechos individuales del hombre, como tampoco se les ha ocurrido establecer el sufragio universal, y termino diciendo que la monarquía constitucional española debe enarbolar la bandera de tolerancia religiosa.

El señor obispo de Oñueta rectificó diciendo que ni la unidad religiosa ni el catolicismo han sido jamás la causa de males y trastornos sociales de que nuestra historia da cuenta.

Que el hecho de que en países protestantes se permita el culto de la religión católica, no implica la necesidad de que lo establezcamos en España, porque no nos hallamos en iguales circunstancias que las naciones en que aque lo se practica.

Insistió en que las circunstancias actuales de España no permiten más que una tolerancia pasiva, y terminó diciendo que conviene mucho hacer constar el alcance que tiene la parte del artículo referente á las opiniones religiosas por las que no será nadie molestado.

El señor obispo de Salamanca se lamentó de que se hubiese traído al debate una cuestión de la naturaleza de la que se está discutiendo, por la importancia que en sí tiene y por lo que significa.

Dijo que lo que hoy se discute es si la Iglesia y el Estado pueden vivir en armonía; que lo que hoy se trata es revisar la obra de tantos siglos realizada por la religión en concordio con el Estado.

Dijo que no se avenía á lo que se ha dicho, de que los señores obispos tomaran parte en esta discusión solo como ciudadanos, y que él habría de tratarla como obispo porque es una cuestión religiosa.

La política ha de estar sometida á la justicia y no puede, por lo tanto, considerársela como separada de la ley divina ni prescindir de la consideración religiosa. Por esta razón, dijo, que la cuestión actual es eminentemente religiosa, pero de competencia política, si bien no de política independiente.

Que en materias religiosas no hay verdadera soberanía sobre la tierra y los poderes temporales, el romano Pontífice es incompetente para resolver sobre ellas, razón por la cual cuando se le exige alguna concesión contesta con un *Non possumus*.

Negó la existencia de soberanías independientes en la tierra.

Habló de la gran responsabilidad que pesa sobre los legisladores y gobernantes cuando estravian las sociedades á cuyo frente se hallan.

Si la sociedad es religiosa, el individuo debe cuidar de la religión de él mismo y tenerla siempre muy en cuenta.

Probó que en las palabras de Jesucristo *Euntes ergo docete*, etc., y aquellas otras, el que creyere y fuera bautizado será salvo; pero el que no creyere será condenado, se impone á todos los hombres, individual y colectivamente considerado, la obligación de abrazar la religión católica á los que no la profesen, y permanecer dentro de ella á los que en ella hubieran nacido y la hubieran abrazado después.

Negó que el Estado pudiera concordar sobre esto, porque no es materia libre, al paso que el romano Pontífice puede llamar á cuentas á los Estados sobre esta materia.

La cuestión que hoy se debate es una cuestión religiosa y eclesiástica. Que al tener noticia en Roma de ella reclamó Su Santidad por medio de su ministro de Estado; pero viendo que sus reclamaciones no eran atendidas, ordenó el art. 11 en algunos documentos, y principalmente en la carta al cardenal Moreno.

A la religión católica, tal como se establece en el art. 11, se la quita un derecho, el derecho de imponerse á los individuos y á los Estados, y el gobierno deja de ser católico, ó lo que es lo mismo, deja de ser católica la República oficial, porque no cumple con los principales deberes de los gobiernos católicos que son impedir la propaganda y castigar la apostasía pública.

El que en la Constitución se establece que el Estado está obligado á mantener el culto y el clero, no es bastante para que este mismo Estado sea católico, puesto que las predicaciones y propagandas racionalistas predicadas que los Estados deben mantener el culto de las sectas disidentes dominantes en la nación.

Hizo la historia de la tolerancia concedida por los reyes de España á los moros y judíos, asegurando que no hay documento alguno en donde conste se concedió á los renegados y á otras religiones.

Que la tolerancia concedida á los moros y judíos se limitaba á lo necesario y nunca se consignó en las leyes.

Que el catolicismo se impone por deber lo mismo á los individuos que á las naciones, y que el derecho del hombre se limita á que se le faciliten los medios de abrazar la verdadera.

Que la primera parte del art. 11 es el mismo artículo 10 de la declaración de los derechos del hombre.

Negó el derecho al mal, y dijo que la aprobación del art. 11 es una invitación al mal.

Tratando de si existe ó no la necesidad de establecer la tolerancia religiosa, dice que aun partiendo de la base de que realmente hay esa necesidad, deberá limitarse á los judíos, moros y hasta á los herejes; pero de ninguna manera á los apóstatas, y apóstatas son los que en España no profesan la religión católica.

Sentó que la revolución la ha hecho el pro-

testantismo, pero que habiendo muerto como secta vive oculto como club revolucionario.

La imposibilidad de que el gobierno tome medidas y disposiciones contra los cultos disidentes segun confesión del mismo, es una prueba de la debilidad de la política que piensa seguir en el porvenir, política injusta y altamente depresiva de la moral católica.

La razón internacional no justifica tampoco esta tolerancia, porque aun cuando se tratara de formar un Código internacional, deberíamos exigir privilegios en favor de la religión católica por los grandes beneficios que ha hecho al derecho de gentes, mucho más por consiguiente deberíamos reclamarlos cuando se trata solo de un Código nacional.

Que la Inquisición es contraria á los principios humanitarios del catolicismo, y por esta razón no la piden como complemento de la unidad católica que predicamos.

Habló de la unidad católica como único medio de llegar á la concordia de los poderes para realizar el destino de la humanidad.

Dijo que les era de todo punto imposible formar parte de esa conjuración que tiene por objeto debilitar el poder espiritual del Romano Pontífice.

Citando la carta de Su Santidad, contestación á la del señor cardenal Moreno, negó que, como algunos han supuesto, tenga fuerza de carácter dogmático, si bien tiene el carácter de una declaración doctrinal, en la cual se convalida que el art. 11 va contra la ley de Dios en materia grave y contra la fe, aun que no hasta el punto de ser considerado como herejía.

Negó también que, como ha asegurado algun individuo del gabinete, este documento sea solo un documento de gobierno.

A ruego del orador se suspendió la sesión por quince minutos.

Reanudando su discurso, reconoció que hay libertad natural para el mal, pero no libertad moral. En los casos dados se permite la libertad como criterio de resolución, pero preciso es cuando se trata de esto, inspirarse en el sentimiento comun de la sociedad.

Pero en España no nos hallamos en esta situación de duda; la unidad, la verdad católica, constituye el fondo comun, la doctrina social española, y es imprescindible bajarla á la categoría de doctrina opinable.

Respecto á si el art. 11 rompe el Concordato ó no, dijo que hay necesidad de probar dos cosas: primero, oponer documentos á los emanados de la Santa Sede de igual autoridad, para demostrar que el referido artículo es puramente histórico y no religioso; y segundo, que si el art. 1.º está derogado, igualmente deberán estarlo el 2.º, 3.º y 4.º que son sus correspondientes.

Por el art. 11 dijo, la Iglesia católica pierde su carácter y condicion de religión verdadera, y será rebajada por nuestro propio derecho constituyente.

La Iglesia, además, vivirá fuera de las garantías de la ley.

Examinando lo que sería la enseñanza, una vez aprobado este artículo, dice, los protestantes reclamarían también el derecho de enseñar su doctrina, porque como la limitación es á los cristianos, y ellos tienen la pretension de ser o, tal vez lo exigieran.

La proclamación de la tolerancia ó libertad de cultos, tal como hoy se entiende, es la secularización del poder civil.

Expuso el consorcio interno en que han vivido siempre la Iglesia y la nación española, y se lamenta de que después de haber vivido íntimamente unidas se pretenda divorciarlas, introduciendo la discordia hasta en el mismo corazón.

Con la libertad de cultos viene por tierra los tres primeros mandamientos del Decálogo, y con ellos todo él.

En el discurso que se estableció entre la patria y la Iglesia por la política, dijo que ella no opondría jamás resistencia alguna inmotivada.

Dijo que el romano Pontífice en la carta al arzobispo de Valladolid, condena no solo el hecho de la libertad de cultos, sino que también á las personas, y terminó diciendo que la causa de todos los males que agitan á los pueblos modernos, es el olvido de la ley divina.

El Sr. Cánovas del Castillo empezó diciendo que si la Iglesia en virtud del principio consignado en el Evangelio dar á Dios lo que es de Dios, el gobierno debe dar al César lo que es del César.

Rebató el argumento aducido de que en el Código no hay artículo alguno que castigue los delitos religiosos, puesto que esto no arguye que aquí y á la sombra de la tolerancia religiosa vayan á cometerse desmanes y atropellos que perjudiquen y alteren la paz pública.

Insiste en que la cuestión no ha sido tratada en sus verdaderos términos, porque si su carácter fuera eminentemente teológico, el señor obispo de Salamanca debería decir si el establecer esta tolerancia en el Código fundamental del Estado era herejía ó no.

Que si el señor obispo de Salamanca contestaba afirmativamente, se ponía en abierta oposición con las declaraciones solemnes y los escritos de respetables prelados, pero que no podía hacerlo así porque nadie trate, por nadie se pretende hacer nada, establecer nada contra el principio religioso, contra la doctrina de la Iglesia católica.

Aseguró que las relaciones entre la Iglesia y el Estado serian en conjunto, en su totalidad

como pudieran serlo en tiempo de los Reyes católicos y en los mejores de intolerancia.

A las ocho menos cinco minutos terminó el Sr. Cánovas, levantándose la sesión.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—Bruselas 13.—Reina gran agitación en Amberes, Gante y aquí á consecuencia de las elecciones.

En Amberes todavía es encarnizada la lucha electoral en muchos puntos de la ciudad.

Hay temores de serios trastornos, habiéndose verificado preventivamente muchas detenciones.

Londres 14.—Sir Elliot telegrafía de Constantinopla que el programa ministerial que se elabora no mantendrá igualdad perfecta entre cristianos y musulmanes.

Rogusa 14.—En la última reunion de los jefes insurrectos rechazaron unánimemente la proposición de armisticio de la Puerta Otomana.

Paris 15.—Con magnífico tiempo el mariscal Mac-Mahon ha pasado revista á las tropas que se han mostrado en brillante estado.

Se dicen que la reina Isabel y la ex-emperatriz Eugenia tendrán una entrevista hacia fin de Julio marchando la última á Arensburg.

Hay noticias de Bruselas participando que dar la calma restablecida.

Paris 15 (tarde).—Fondos: el 5 por 100 á 105.97; el 3 por 100 á 68.95; el exterior español á 14.12; el 5 por 100 turco á 14.20; acciones de ferro-carriles portugueses á 305; obligaciones de id. á 258.75. Cambio sobre Londres á 25.25.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha formado en Barcelona una sociedad destinada á traducir y publicar las obras que aparezcan en el extranjero y que contengan doctrinas avanzadas en la ciencia, en la religión y en la política.

La diputación de Badajoz ha acordado subvencionar con 1.227.000 pesetas á la empresa del ferro-carril de Mérida á Sevilla.

El ex-cabecilla carlista Baet ha enviado su poder desde Burdeos á un abogado de Madrid para que lleve á los tribunales á *La Correspondencia de España* por haber publicado este periódico la noticia falsa de su fallecimiento.

Dicen de Valencia que en la corrida de toros de la calle de Cuarte, que tuvo lugar el domingo último, ocurrieron las siguientes desgracias: un muerto, dos heridos graves y uno leve.

Parece que el gobernador militar de Estella ha publicado un bando prohibiendo el uso de determinadas boinas, que dan un tinte marcadamente carlista á los individuos que las usan; y mandando que en el término de cuarenta y ocho horas abandonen la población las familias é individuos que se hayan domiciliado desde el 18 de Agosto de 1873 hasta la fecha.

La academia de San Fernando ha dirigido una espositiva comunicación al señor conde de Bell Lloch, de Girona, exhortándole á que consienta se deje en el mismo sitio donde fué hallado, en sus posesiones, un magnífico mosaico romano de gran tamaño, y no sea trasladado á Barcelona, como parece es su voluntad.

El dictamen de la comisión correspondiente sobre la construcción de una cárcel-modelo sobre la base del sistema celular, no tiene, comparado con el proyecto del gobierno, variación alguna notable mas que la de que sea capaz el edificio para 1.000 presos en lugar de los 800 que el gobierno proponía en el art. 2.º y aumentar á los individuos que formarían la junta de inspección citados en el art. 9.º, dos letrados del colegio de Madrid, dos médicos de la academia de medicina y dos arquitectos de la de bellas artes de San Fernando.

Esciben de Puigcerdá que ha surgido una cuestión entre el pueblo francés de Augustina y el español de Luvia, á causa de que los vecinos del primero se apoderaron de 114 cabezas de ganado lanar que habian penetrado en un monte de la nación vecina, y que pertenecian al pueblo ya citado de nuestra nación.

Parece que en este asunto ha mediado el cónsul de Perpiñan, y han sido devueltas las reses sustraídas.

Ya se ha pedido el competente permiso para la reunion extrajudicial de acreedores de la Península que parece se verificará hoy á las tres de la tarde en el teatro de la Alhambra. La entrada será pública.

La suscripción abierta para el fondo nacional en favor de los inútiles y huérfanos de la guerra civil se ha aumentado con 1.111 pesetas de los ministros del Tribunal Supremo, escribanos de cámara, fiscal, porteros y mozos de aquel alto cuerpo, con lo cual asciende la suscripción á 1.574.274,51 pesetas.

El gobierno ruso ha dispuesto que se ponga inmediatamente en pié de guerra toda la arti-

lería y que se fundan 500 cañones de nuevo sistema en el arsenal de San Petersburgo.

A la inauguración de la plaza de toros de Málaga, que tuvo lugar el último domingo, asistieron de 10 á 11.000 personas.

En el despacho de anteaayer han sido negados 15 indultos, remitidosese siete al Consejo de Estado para su informe.

La diputación provincial ha acordado anteaayer señalar en sus presupuestos 200.000 reales para contribuir al aumento de la guardia civil como guardería rural.

Se ha dispuesto que vayan veinte ballones únicamente á la isla de Cuba, en vez de los veinticuatro que se habian acordado antes.

Por el ministerio de la Guerra se prepara, con este motivo, una importante disposición para nutrir con voluntarios los cuadros de los mencionados batallones, que, como ya hemos anunciado, deben componerse de 1.000 plazas cada uno. Los jefes, oficiales y clases que en mas breve espacio de tiempo se organicen con el completo de sus fuerzas, recibirán recompensas especiales.

Anteañoche á las diez se reunió en el salon de presupuestos del Congreso la comisión de ingresos, permaneciendo reunida hasta la una y cuarto de la madrugada.

En dicha reunion se discutió largamente la supresión del impuesto del 2 por 100 sobre la contribución territorial y su sustitución por el 10 por 100 del anticipo que tiene que abonar el Tesoro á los contribuyentes. No se tomó acuerdo alguno.

¡Qué frailes y qué zuavos!

El tribunal correccional de Tournay (Belgica) ha dictado la sentencia referente á la causa seguida contra tres profesores del colegio de la Santa-Union de Kain.

Los procesados eran:

1.º Fierlehn (Eduardo), en religion; fray Emilio, profesor de cuarto año, reconocido culpable de 10 atentados contra el pudor, cometidos en niños menores de once años, ha sido condenado á

2 penas de 3 meses
3 » 5 »
2 » 7 »
3 » 7 »

ó sea á 56 meses de prision.

2.º Broders (Juan Bautista), en religion; fray Vicente, profesor de tercer año, reconocido culpable de 14 atentados contra el pudor, cometidos en niños menores de catorce años, ha sido condenado á

6 penas de 3 meses
4 » 4 »
2 » 4 »
1 » 4 »
1 » 4 »

ó sea 50 meses de prision.

3.º Kueppe (Juan), antiguo zuavo pontificio, profesor de segundo año, ha sido condenado á cuatro meses de prision, por un atentado contra el pudor.

Fierlehn y Broders han sido privados de sus derechos políticos y civiles, durante siete años, Kueppe y durante cinco.

Los referidos delitos fueron cometidos en los años 1874 y 1875.

Se ignora el paradero de los delinquentes.

Uno de los últimos dias se ha cometido en Valencia un robo con circunstancias que no dejan de ser ingeniosas. En una tienda de ebanistería se presentó un sugeto, y después de ajustar algunos muebles, hizo que se los apartasen con el encargo de guardarlos hasta el día siguiente, en que iría por ellos. Al poco rato de marcharse el comprador observaron que se habia dejado olvidados dos estantes de teatro-café para la función de aquella noche. Cuando oscurció, y viendo que su dueño no iba á recoger las entradas, marido y mujer acordaron utilizarlos y marcharon al teatro. Sin embargo, esta fué su equivocación; pues al regresar, terminada la representación, encontráronse con la casa vacía, por haber entrado la tropa durante su ausencia.

A pesar de los inmensos perjuicios que habian ocasionado en el término municipal de Tarragona las últimas heladas, se tenía sin embargo, la esperanza de que la cosecha del vino sería medianamente regular, á causa de las lluvias de estos dias, pero desgraciadamente ha desparecido la esperanza por los fuertes vientos que han reinado en el día de ayer y de hoy, destrozando las cepas en su mayor parte y principalmente los brotes nuevos que habian nacido después del frio, quedando estos campos en un estado deplorable.

Por personas procedentes de Vallse sabe que las ferias se han celebrado este año en aquella villa con una animación extraordinaria, habiendo alcanzado altos precios el ganado, especialmente el de cerda, que fué el que dió lugar á mayor número de transacciones.

Han regresado á Barcelona dos jefes de Estado mayor que fueron á Castell-fulit para sacar un plano del terreno en que tuvo lugar

la desgraciada acción del general Nouvils, para hacerlo constar en la causa que se instruye sobre aquel hecho de armas.

Se ha prohibido la circulación del último número de el *Eco de Santa Lucía* en Cartagena.

El *Pall Mall Gazette* ha publicado un artículo criticando la situación económica de Rusia, y diciendo que los compradores de valores rusos corren el doble riesgo de una guerra ó de una crisis económica, esto aparte de que la posibilidad de la muerte del Czar y de sus abdicaciones hace mas peligrosa la adquisición de fondos rusos.

La *Gaceta de Moscov* publica un artículo violento, con fecha del 10, contra el gabinete de Saint-James, y muestra su extrañeza de que la Inglaterra ponga en duda la cualidad de beligerantes que reúnen los herzegovinos.

Segun dicen de Turin, el gobierno francés está haciendo en Italia compras de caballos para el ejército.

Se está construyendo actualmente en Nuev York un camino de hierro aéreo (*elevated railroad*), que atravesará por la seccion Oeste de Broadway y las quinta y sexta avenidas. La apertura de esta nueva línea deberá tener lugar el 1.º de Agosto.

El *Eco de Sicilia* de Catania, da cuenta del lamentable cuanto increíble hecho siguiente: El lunes de la semana anterior debía tener lugar en aquel teatro una función extraordinaria cuyos productos debían destinarse al transporte de las gloriosas cenizas del inmortal Bellini, autor de la *Norma* y *Sonámbula*. Sin embargo de haberse anunciado con mucha anticipación, el lunes al medio día no se habia despachado mas que un palco, por cuya razón tuvo que suspenderse la función. Parcos imposible que en su país natal haya tanta indiferencia por uno de sus mas esclarecidos hijos.

El ministro de agricultura de Francia acaba de mandar fijar en todos los campos y bosques la siguiente excitación:

«Este aviso se fija en este punto bajo la protección del buen sentido y de la honradez del público.

Krizo.—Se alimenta de insectos, gusanillos, limazas y larvas y otros muchos animales perjudiciales á la agricultura.—No mateis los erizos.

Topo.—Destruye sin cesar los gusanos, larvas, courtiñeres é insectos dañinos. No se alimenta de vegetales. Hace mas beneficio que mal.—No mateis topos.

Sapos (costrollos).—Ayuda de la agricultura, destruye de 20 á 30 insectos por hora.—No mateis á los sapos.

Moscardones, abejorros y sus larvas.—Enemigos mortales de la agricultura, ponen de 70 á 100 huevos.—Matad á estos animales.

Pájaros.—Cada provincia pierde al año muchos miles de duros por los estragos de los insectos. El pájaro es el único enemigo capaz de luchar victoriosamente con ellos; es un gran estirpador, es una ayuda de la agricultura.—Niños, no destrucis los nidos.

Se darán 25 céntim s. a cada niño que entregue á un guarda de campo 500 cabezas de abejorras, moscones, etc.»

El *Öbzor* anuncia que la ciudadela fortificada de Buzin, bloqueada por los insurrectos herzegovinos bajo el mando del vivoda Hojasevita, se ha rendido disponiendo las armas 2.400 turcos que la guardaban. Los insurrectos han pedido á las autoridades austriacas que permitan á los prisioneros turcos pasar la frontera, por no encontrarse los vencedores en disposición de proveer á su subsistencia.

Dice el *Diario de Castellon*: «Han circulado rumores estos dias entre las gentes del pueblo, que unos extranjeros dirrazados y ocultos en las huertas se apoderan de los niños de corta edad, á los que matan, con no sabemos qué objeto.»

El colega de aquella capital, aunque algo con reserva esta noticia, oscita muy prudentialmente el celo de las autoridades.

Hemos recibido periódicos de Canarias que alcanzan al 6 del actual.

No ocurría novedad particular en aquel archipiélago.

El Banco de España ha recibido 132 barras de plata equivalentes á 11.400.000 rs.

Un periódico de la Coruña refiere el siguiente aparato teatral para un crimen espontáneo, que no llegó á cometerse:

«En la Alameda de Berceo, varios niños dirigieron palabras tan tanto ofensivas á un hombre de torra mirada y ceño adusto, el cual, echando mano de una larga y espantosa navaja, la abrió en actitud de arremeter fieramente con las criaturas. Una seccion de cuerpo de carabineros se armó de bayonetas; de los chicos, unos huyeron; otros, por el espanto, no se movieron del sitio aquel; y cuando llegó el que»

refi re esta noticia, no se dan mas que los gritos de muchas mujeres, alarmadas por lo que pudo haber sucedido.

Dicen de Filadelfia:

Ha empezado a funcionar la estacada artificial construida en el edificio anexo al palacio de la Maquinaria. La esada del agua es de 35 piés ingleses, y el efecto bellísimo. Como la comision del centenario ha mandado poner bancos frente al pilon de la cascada, desde aquellos asientos se ve funcionar tambien al soberbio motor de Corliss, que mas se admira cuanto mas se estudia. Los bancos de la cascada serán lugar favorito de descanso.

—El charolado de algunos objetos que exhibe en la seccion española del palacio de la industria la celebre Cartuja de Sevilla, está llamando la atencion por lo perfecto. Personas competéntimas se adhieren al dictamen de los señores de la comision inglesa que lo califican de singular é inimitable.

Asegura un periódico inglés, el *Gardener's Magazine*, que un sábio alemán ha descubierto que el alcanfor posee la propiedad de activar extraordinariamente la vegetacion de las plantas.

Como el alcanfor es poco soluble en el agua, es preciso reducirlo á polvo y agitarlo en una cantidad proporcionada de agua durante algunos instantes.

Con esta agua, ya bastante saturada de alcanfor, se riegan las plantas. El resultado es maravilloso.

En 1800 la India esportó para Inglaterra 7 millones de libras de algodón; en 1848 se elevaron las esportaciones de este producto á 84 millones de libras, y en el ejercicio de 1859 á 1860 á 248 millones de libras.

M. Eglünder, capitán del vapor *Radetzki*, ha publicado el relato de lo ocurrido recientemente á aquel buque en las costas de la Rumania.

El vapor *Radetzki* hacia escala en varios puntos de la citada costa, y de todos ellos fué tomando á bordo pasajeros de tercera clase que traian bastantes equipajes, elevándose muy pronto al número de 300. Cerca de Lom Palanka un señor anciano, con barba blanca, se acercó al capitán, le habló en francés, diciéndole que era *vivoda*, y le entregó un papel escrito tambien en francés.

El papel era una orden del comité revolucionario al capitán, en la que, en nombre de la humanidad y de la libertad, le mandaba desembarcar 200 insurrectos que se encontraban á bordo, cerca de Lom Palanka; en caso de resistencia se le amenazaba con emplear la fuerza.

No queriendo obedecer el capitán en el primer momento, el *vivoda* hizo una señal, y en el mismo instante 200 hombres arrojaron los capotes, apareciendo con uniforme de cazadores, abrieron los equipajes y sacaron magníficos revólvers y fusiles.

El capitán, el piloto, el maquinista, lo mismo que el resto de la tripulacion, con revólvers apuntando al pecho, se vieron obligados á obedecer.

A ustedes los pasajeros, suplicaron al capitán que cediese á la voluntad de los insurrectos, haciéndole este así, aunque protestando contra la violencia.

Díjose el buque, y saltaron en tierra 200 hombres, desplegando la bandera tricolor slava

y dando vivas al emperador Francisco José, al conde Andrassy y al capitán.

Apenas se habia puesto en movimiento el vapor, salieron los centinelas de un cuerpo de guardia inmediato, cayendo en tierra bajo las balas de los insurrectos.

Dice un periódico de Sevilla:

«Hace unos dias que se han presentado en esta capital varios casos de locura declarada, ó por lo menos de perturbacion mental, que infundadamente han alarmado á algunos espíritus débiles ó pesimistas. A pesar de que estas cosas se ponderan mucho, el que mas habla de ello solo señala tres ó cuatro víctimas.»

Mañana principiará la discusion en el Senado del art. 12, que se aprobará sin discusion probablemente, como los siguientes hasta el 17, contra el cual hay presentadas tres enmiendas. Despues, solo el art. 23, producirá debate; por manera que puede calcularse que del 22 al 23 del actual próximamente se votará definitivamente la Constitución.

Anoche no se realizó operacion alguna en el Bolsin; la concurrencia fué muy escasa.

SACCION OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publicó las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Una orden indultando á Antonio Castillo y Vallejo de la pena de seis años y un dia de prision mayor que le falta que cumplir y le fué impuesta por la audiencia de Madrid en causa por delito de rebelion en sentido carlista.

Fomento.—Una orden otorgando á D. Eduardo Hidalgo, como presidente del comité de accionistas constituido en San Lúcar de Barrameda, la concesion del ferro carril que enlaza á aquella ciudad y su puerto de Bonanza con la de Jerez de la Frontera, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se mencionan y han sido aceptados.

La de hoy publica las siguientes:
Gobernacion.—Una orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Bernardo Guerra y otros vecinos de Alpera contra un acuerdo de la comision provincial de Albasete sobre descubiertos de contribuciones municipales.

Ultramar.—Una orden resolviendo, de acuerdo con el dictamen de la seccion de Ultramar del Consejo de Estado, que el art. 113 del real decreto de 3 de Junio de 1866, aprobatorio del reglamento de las carreras civiles en Ultramar está en toda su fuerza y vigor.

VARIEDADES.

BIBLIOGRAFIA.

Influencia de la religion católica, apostólica romana en la España contemporánea (Estudio de economia social) por J. Martin de Oñas con una introduccion y varias consideraciones criticas por Emilio Castelar. Madrid, libreria de Francisco Góngora, un tomo en 8.º, 10 reales.

Acaba de publicarse esta interesante obra de actualidad, cuya lectura no necesita mas recomendacion que el nombre de sus autores. Trátase en ella de la cuestion palpitante, la cuestion del dia, la cuestion religiosa que al cabo de medio siglo de fieras luchas todavía levanta en nuestra patria tempestades que en otros paises mas afortunados se desvanecieron ya para siempre.

El criterio eminentemente liberal y democrático en que el Sr. Oñas se ha inspirado al escribir su libro, es el que mas ó menos tarde predominará en España ahogando el fanatismo y la supersticion, fatales letrados de tres siglos de absolutismo inquisitorial que aun luchan con la luz de la ciencia y los adelantos de la civilizacion.

Una breve recopilacion de las diversas fases por que atravesó la Iglesia católica hasta enseñorearse de nuestro pais, de la fatal politica que siguió para mantenerlo despues en la obediencia mas pasiva y de sus desesperados esfuerzos para evitar la emancipacion total de un pueblo que sale por fin á la nueva vida de libertad y progreso: tal es la primera parte del libro que nos ocupa.

La segunda parte se compone de una serie de consideraciones acerca de los funestos resultados que en los paises católicos ha dado la intolerancia religiosa comparados con los que gozan de absoluta libertad de conciencia y una exposicion de la necesidad en que nos hallamos de sacudir el yugo teocrático que se empeña vanamente en que la humanidad se estacione y la ciencia como la cultura de los pueblos no pasen del límite arbitrario trazado en los tenebrosos consejos del Vaticano.

Tal es, en pocas palabras, la obra del señor Oñas, que la elegante pluma del Sr. Castelar ha adornado de curiosas apéndice. Las clases menos ilustradas de la sociedad hallarán allí muchas advertencias provechosas y dignas de tenerse en cuenta para los ejemplos prácticos de la vida.

A.

GACETILLA.

Oranotable.—Se ha publicado el cuaderno 8.º de la *Historia contemporánea hasta la conclusion de la última guerra civil*, por el señor Pirala, con un excelente mapa itinerario de Cataluña, de gran tamaño, el primero en su clase. Se narra en el cuaderno, entre otros asuntos de interés, los siguientes, relativos á los años de 1854 á 1859.—Ministerio de Espartero-O'Donnell.—Destierro de doña María Cristina.—Política.—Manifiesto de la union liberal.—Castelar.—Elecciones.—Córtes.—Reforma del ministerio.—Perturbaciones.—Bases de la Constitución.—Ley de desamortizacion.—El Cristo de San Francisco.—Reforma del ministerio.—Nueva dimision de Espartero.—Suspension de las sesiones de Córtes.—Interregno parlamentario.—D. Manuel Alonso Martinez.—Perturbacion en Barcelona.—Rompiendo de las relaciones con Roma.—El gobierno y palacio.—España en la cuestion de Oriente.—Reanúdase las sesiones.—Zaragoza.—Cuestion de poderes.—El carlismo.—Insurreccion carlista de Burgos.—Esfuerzos carlistas.—Plan de Basoa.—Atentado contra las Córtes.—Crisis.—Centro parlamentario y puro.—La desamortizacion en las provincias vascas.—Insurreccion en Valencia.—Incendios en Castilla.—Las Córtes Constituyentes y sus últimas tareas.—Divergencia entre O'Donnell y Espartero.—Crisis.—Dimision de Espartero.—Nuevo ministerio.—Las Córtes.—Principian las hostilidades.—Plen de batalla.—Jornada del 15.—El nuevo ministerio.—Zaragoza.—Fugaces insurrecciones.—Barcelona.—Política del gobierno.—Disolucion de la milicia y de las Córtes.—Restablecimiento de la Constitución de 1845 con la seta adicional.—Dimision de Cantero.—Justificacion de Espartero.—Ministerio de Nar-

vaz Pidal.—Elecciones.—Amnistia á los carlistas.—Reforma del Senado.—La aristocracia.—Discusion histórica en el Senado.—Córtes.—Desórdenes en Andalucía.—Caida del ministerio Narvaz.—Ministerio Armero.—Nacimiento del príncipe de Asturias.—Apertura de las Córtes.—Derrota del ministerio.—Gabinete Izúz.—Trabajos legislativos.—Actitudes políticas.—Ministerio O'Donnell.—Sus primeros actos.—El partido progresista.—Nuevas Córtes.—Acusacion ruidosa.—Reconoce D. Sebastian á la reina.—Comates republicanos.—Córtes.—Entusiasmo por la guerra con Marruecos.

Un tabernero de Cincinnati llamado Mott que se fué á las montañas negras, como otros muchos, á buscar fortuna, escribe de Keney Junction el 21 de Mayo que los indios están en pié de guerra, y descabellan por docenas á los buscadores de oro.

Da 42 mineros que se habian establecido en Deadwood, 27 han sido muertos.

Otros cinco han sido muertos y descabellados cerca de Custer City.

Agrega Mott que hay mucho oro al Noroeste de este último punto, pero que es inaccesible aquella region á causa de la hostilidad de las pieles rojas.

Barry Sullivan salió para Europa el 7 de Junio. Abrió el 30 de Agosto el teatro de Booth con *Hamlet*, y desde entonces ha recorrido 29.000 millas, visitando 33 ciudades varias veces; ha dado 235 representaciones y recibido mas de 140.000 pesos.

Actualmente tiene abiertos Londres 29 teatros y 25 salas de concierto y otros espectáculos. No es mucho que digamos con mas de cuatro millones de habitantes. Barcelona tiene ocho ó nueve abiertos continuamente y apenas cuenta 230.000 a mas. De manera que proporcionalmente corresponden á Londres mas de cien teatros. Paris cuenta unos 30 teatros abiertos y con funcion diaria.

Anoche entre diez y once se arrojó del viaducto de la calle de Segovia una jóven de 15 á 16 años, quedando muerta á los pocos momentos. Se ignoran los motivos que impulsaron á esta desgraciada á poner fin á su existencia en el albor de ella. El juzgado de guardia dispuso la traslacion del cadáver al depósito general.

Ha sucedido á un niño de corta edad, de San Francisco de California, al cual se le consideraba ciego, ó casi ciego, que un dia, descurdadamente la madre del niño dejó una de las ventanas de su cuarto abierta, á la sazón en que el niño dormia; cuando éste despertó, la luna le daba de lleno en la cara, abrió los ojos y dió un grito de alegría á la par que de asombro, acudieron los padres y lo encontraron atónito mirando fijamente al astro; se le interrogó qué es lo que veia, y dijo ver cosas muy lindas y á la distancia de 100 yardas solamente.

Fueron examinados sus ojos por una comision científica, y resulta tener mucha mas fuerza que el mejor de los telescopios conocidos. Este jóven, con el auxilio de un telescopio, ha visto habitantes en uno de los planetas, cree que es Marte; se esperan grandes resultados de él, y se piensa llevarlo á la exposicion de Filadelfia.

Y si no fuere verdad...

CONGRESO.

Sesion de hoy 16 de Junio.

Se abrió á las dos menos cuarto de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

El Sr. Parra presenta varias exposiciones, y ruega al presidente de la Cámara que escite

el celo de las comisiones á fin de que no se dilate la discusion del presupuesto de ingresos.

El señor ministro de Marina sube á la tribuna y lee un proyecto de ley concediendo una pension de cinco mil pesetas á la viuda del general Barcáiztegui.

El señor presidente contesta al señor Parra diciendo que la comision de presupuestos trabaja todos los dias y en breve presentará su dictamen al de ingresos.

Se da cuenta del despacho ordinari y se aprueban definitivamente los dos proyectos de ley votados en la tarde del miércoles último.

Entrándose en la órden del dia, se pone á discusion el proyecto de construccion de una cárcel-modelo.

SENADO.

Sesion de hoy 16 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesion á la una y media, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Continuando la discusion del debate pendiente sobre el art. 11 del proyecto constitucional, hace uso de la palabra el Sr. Alvarez (D. Cirilo), de la comision, contestando al discurso del señor obispo de Salamanca; pero habla en voz tan baja, que no se oyen sus palabras desde la tribuna.

Dice que se quiere imponer á todas las naciones de la tierra con amenazas y breves, supeditándolas á Roma, y estableciendo una monarquía universal personificada en el Papa. Manifiesta que el Pontificado tolera toda clase de cultos en muchos pueblos, como un mal necesario.

Continúa el orador en el uso de la palabra, cuando nos retiramos de la tribuna.

El señor presidente del Consejo de ministros, Cánovas del Castillo, ocupa el banco ministerial.

La asistencia de señoras á la sesion de esta tarde ha sido tan numerosa, que han invadido la tribuna diplomática.

BOLSA DE MADRID.

Resumen del día 16 de Junio de 1876.

CONSEJO PERUANO.
El 3 por 100 consolidado español, á 13'25.
Idem exterior al 3 por 100 á 13'45.
Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, á 103'25.
Bonos del Tesoro, de 2 000 rs., 6 por 100 interés anual, á 57'85.
Nuevas del 76, á 24'25.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha, 48'25.
Paris, á 8 dias vista, 5'05.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Ardenaria).—A las nueve.—*El tributo de las cien doncellas.*

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las nueve.—*No contar con la huésped.*—*No la hayas y no la temas.*

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—*El sobrino del difunto.*—*Sálvese el que pueda.*—Alina, baile.—Intermedios por la banda del primer regimiento de Ingenieros.

El jardín estará completamente iluminado.
CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Grande y variada funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomará parte el tan renombrado clown Billy Hayden, y los principales artistas de la compañía.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

Así fueron domadas las naturalezas mas rebeldes, y hubo un momento en que las almas puras eran tan numerosas en los presidios, que en comparacion la sociedad parecia estar poblada de foragidos.

Este era un peligro muy grave: para conjurarlo, fué menester suplicar al filántropo que mejorase menos completamente al detenido, á fin de que la sociedad no tuviera de qué avergonzarse.

El filántropo se circunscribió entonces al alimento de los presos y procuró ver qué sustancias podrian hacerle agradable á esta clase interesante de la sociedad. El potage de sus protegidos se componia comunmente, bien fuese de vaca ó de puerco salado, bien de vaca ó de puerco fresco, acompañados de avichuelas. ¡Alimento insuficiente! ¡Inhumanidad gratuita! Padiéndose disponer de los elementos de mejor consumo, de las gelatinas mas sustanciales, con esa barbarie que caracteriza á los traficantes de las cárceles, no empleaban en ella los silbates inutilizados, los juegos de dominó, los romates de paraguas y otros utensilios poco penitenciarios. El filántropo ejecutó una raza general sobre estos objetos de arte, y los convirtió en potajes y caldos alimenticios. Los presos se morian de debilidad, pero bendecian á su amigo: este era un modo mas de multarlos.

Desde aquel tiempo, el filántropo vió en todas partes cosas saludables y económicas; las vió en las gorras viejas y en los cuellos de las casacas; las vió en los fieltros de los sombreros llevados con alguna perseverancia. Todo á su ojo se transformaba en potajes; y esta fué la segunda época de su gloria, que no causó menos ruido que la primera.

Los mismos periódicos que habian celebrado el mejoramiento del preso celebraron el perfeccionamiento

XV.

La visita del filántropo.—El Monte Pio.

El filántropo que debia acompañar al prefecto de policía es un hombre que se ha creado en su género una reputacion europea. Todas las casas de detencion le conocen, y en los presidios han resonado por mucho tiempo sus alabanzas. Se le debe el mejoramiento del criminal bajo el punto de vista del aspecto y de la influencia personal. Cuando pasaba media hora solamente con un forzado ó con un recluso, lo dejaba perfectamente mejorado. El malhechor podia en adelante pretenderlo todo; tenia derecho al premio Monthyon.

El filántropo contaba en su vida una multitud de conversiones famosas, habia poblado los presidios de moralistas que le eran adictos y que propagaban sus lecciones. Jamás se ofreció un espectáculo mas edificante en el asilo del crimen. Poco importaba la magnitud del atentado de que se hubiese hecho culpable un hombre: fuese asesino, fuese parricida, una vez tomado por cuenta del filántropo, cedía y daba desde entonces el ejemplo de todas las virtudes.

—Y tu mujer tambien, Gerónimo! ¿Por qué olvidas á tu mujer? No vayas á pensar mal de mí, querido mio: ayer vine dos veces, pero me dieron con la puerta en la cara. Volví tres horas despues, y tampoco me dejaron entrar. Pero no es eso todo: para venir aquí, se necesita un permiso de la policía, calle de Jerusalem, en el fondo de un patio, donde hay un señor tieso como un clavo. Fuí por la tarde, pero aquel señor habia salido para ir á comer con su señora esposa. Segun parece ese individuo tiene mujer. Volví esta mañana; otra que tal habia una legua de gente, querido mio, como en la puerta de San Martín; seguramente la cárcel no se ha hecho para encerrar paja. Por último, el respetable empleado me despachó mi negocio. No puedes formar idea de su atrogancia.

—¡Pobrecita mía, cuántos disgustos te causó!
—¿Crees que no hay más que eso? En dos tirones me traje aquí un coche por tres francos, desemperando la calle; era un cochero escogido. Presento mi permiso y me dirijí hacia la puerta de las prisiones. ¡Que si quiere!—¡Señora! me dicen, ¡señora!—¿Qué hay? respondí. Voy á ver á mi marido, con permiso de la autoridad. ¿No conocéis la firma de vuestros jefes?—Sí señora, pero falta una formalidad: habreis de pasar al despacho.—Está bien, repliqué, pero concluid pronto.

—¿Habráse visto una vejacion igual?
—No te lo he dicho todo. Entro, y veo venir hacia mí una mujer que me pasa las manos por encima del cuerpo, debajo del chal, sobre el... en fin, por todas partes. ¡Has visto un horror igual? Se me creía contrabandista.

—¡Ah! ya adivino, se queria saber si entrabas algo prohibido, aguardiente ú otra cosa.

ANUNCIOS

ESTABLECIMIENTO TERMAL

DE

URBERUAGA DE UBILLA.

MERINDAD DE MARQUINA (VIZCAYA.)

Aguas termo-bicarbonatadas—nitrogenadas.

Temperatura 27.° centígrados—Caudal 32 622 litros por hora—64.715 cuartillos.
Temporada oficial—de 1.° de Junio á 30 de Setiembre.

Este magnífico establecimiento, cerrado al público durante la guerra, vuelve á abrirse el año actual, no habiendo omitido sus propietarios sacrificio alguno para elevarlo á la altura de los primeros de su clase.

Ha sido notablemente mejorado, se han reemplazado las camas y moviárilas en su mayor parte, con otro nuevo y se han habilitado á pocos pasos del establecimiento dos edificios con buenas habitaciones y cocina separada á precios muy módicos, al alcance de todas las fortunas, á fin de que los enfermos de todas las clases de la sociedad, puedan disfrutar de los beneficios de sus prodigiosas aguas.

Las aguas de *Ubilla* son comparables, como alcalinas, con las tan reputadas de *Alzola* para combatir las enfermedades del aparato gástrico y genito-urinario y como sódicas, con las de la *Fuente del Hgado de Panticosa* sin rival en Europa, hasta el descubrimiento de las de *Ubilla* para las afecciones del pecho, garganta y aparato gastro-hepático.

Tienen igual temperatura y un caudal 64 veces mayor que la Fuente del Hgado, y la enorme cantidad de gas azoe que se desprende de sus caudalosos manantiales, ha permitido la instalación de los gabinetes de inhalación y salas de pulverización que no conocen rival.

Los gases que de ellas se desprenden están constituidos de 97.414° de azoe y 2.586° de ácido carbónico para cada 100 volúmenes de mezcla.

Ziñcen su acción curativa especialmente en los cólicos nefríticos, catarros de la vejiga, parálisis de su cuello etc., infartos de los ovarios y de la matriz, lemorrea, metrorragias crónicas, cálculos, gota, albuminuria, infartos del hígado y bazo, cólicos biliosos ó espasmódicos, digestiones difíciles, gastralgias, acedias ictericia, *hipocondria*, *histerismo* y otras afecciones nerviosas y muy particularmente en las enfermedades del pecho y garganta, faringitis, laringitis, catarros laringeos, bronquitis y pulmonares crónicos, asma, tisis incipiente, anginas crónicas, ronquera, afonía, etc., siendo en muchos casos preferibles á las de *Vals* y *Vichy* para combatir las enfermedades del aparato gastro-hepático, y también á las de *Ems* y *Aguas-Buenas* para las del aparato respiratorio, extinguiendo ó disminuyendo las de *Ubilla*.

de un modo notable la predisposición á catarros.

INSTALACION. Mas completa que en ningún otro establecimiento, dirigida por el distinguido hidrólogo doctor *Jimeaz de Pedro*.

Fuente de Santa Agueda, su caudal 3.672 litros por hora.—*Gabinetes para baños* con 14 pilas de mármol.—Tres departamentos para chorros de todas clases, á todas temperaturas y bajo todas formas; uno destinado á las señoras.

—*Gabinetes para estufas y chorros de vapor*.—Dos ídem para la inhalación de los gases, uno sobre el manantial *San Justo*, de 11.310 litros por hora y el otro sobre el de *San Juan Bautista*, que da 17.640 litros de agua por hora.

—*Salon de pulverización* con las variadas formas de chorros *faringeos, nasales, auriculares, etc.*

—*Sala de respiración de gases y agua pulverizada*, alimentada por elegantes y bien construidos aparatos, con 170 surtidores á gran presión y de proyección uniforme y regularizada por medio de una máquina de vapor, montada al intento.

Todos los departamentos, dotados de los aparatos mas modernos, procedentes de las mejores fábricas del extranjero.

FONDA.—HOSPEDERIA.—Dos magníficos edificios con 150 habitaciones espaciales, bien ventiladas y amuebladas hasta con lujo, para los concurrentes de 1.ª y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 130 cubiertos para servir la primera mesa á la española ó á la francesa, á elección, sin alterar su precio de 6 pesetas, y otro para la segunda mesa con servicio á la española, su precio 4 pesetas. Alimentos sanos, abundantes y variados, pescados de los puertos inmediatos, buen vino, excelente pan y agua exquisita, compitiendo con los mejores establecimientos del país en servicio y precio.

Casino con salas de billar, café, juegos lícitos, gabinete de lectura y un elegante salon de sociedad y baile.

Servicio de carrusjes diario desde *Bilbao* y *Zumarraga*, en combinación con los trenes, haciéndose la travesía en 5 horas por magníficas carreteras y sidios á cual mas pintorescos. El precio de los asientos 30 rs. por persona.

Para mas detalles, diríjase á los propietarios señores *Aguirre Sarasúa*, hermanos.—*Bilbao* ó *Marquina*.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA.

El 18 de Junio saldrá de Cádiz, y el 23 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz. Calofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.



CALLOS.—Curacion instantánea con el uso de las limas químicas americanas de Moutart, privileg. 14 r. Paris, F. Viard 25, 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. Y principales perfumerías.

BAÑOS SULFUROSOS

CONCENTRADÍSIMOS Y EN CASA.

porformes con las fuentes minerales. Botella para un baño 8 rs. Curacion efectiva, accion verdadera, éxito probado. Hay 61 variedades de los baños sulfurosos famosos, como *Archeña*, *Ledesma*, *Archevaleta*, *Carratosa*, *Ontaneda*, *Elorrio*, *Béjar*, *Grávalos*, *La Puda*, etc. Hay tambien botellas de *agua mineral sulfurosa* de las mismas clases de los baños, que se bebe á la vez que se usan los baños, á 4 reales botella. Único punto de venta, no equivocarse, Madrid, farmacia de F. Izquierdo, calle de *Pontejos*, 6, y *Ruda*, 14, y se dan prospectos muy detallados.

SALES DEL CANTABRICO

PARA BAÑOS DE MAR EN CASA.

de *Yarto Monzon*: únicos naturales y reconocidos como legítimos y de éxito probado por médicos y enfermos, á 10 rs. paquete kilo (un baño) y *algas gratis*. No confundirlos con imitaciones y analogías; son de *San Vicente* la *Borquera* (Santander) y con ellas se da un libro de instruccion amplia.

Único depósito en Madrid, no equivocarse, *Fernandez Izquierdo*, calle de *Pontejos*, 6, y *Ruda*, 14; en *Astorga*, *Núñez*; *Antequera*, *Espejo*; *Albocete*, *Martinez*; *Béjar*, *Comendador* y *Sanz*; *Badajoz*, *Camacha*, *Ciudad-Rodrigo*, *Fuentes*; *Haro*, *Baltanas*; *Granada*, *Rubio Perez*; *Lugo*, *Rodriguez*; *Palencia*, *Fuentes* y *Alvarez*; *Rioseco*, *E. Fernandez*; *Toledo*, *Elejido*; *Valadolid*, *Restrepo* y *Roguera*; *Soria*, *B. Calahorra*, *Zaragoza*, *Ris*; *Sevilla*, *Gradas Catedral*, *botica*; *Huesca*, *Manuel Camo*.

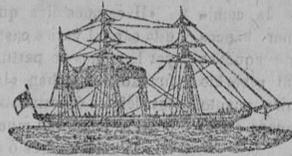
Para mas detalles, diríjase á los propietarios señores *Aguirre Sarasúa*, hermanos.—*Bilbao* ó *Marquina*.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑIA

DE

NAVEGACION.



POR VAPOR

AL

PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	Á RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DÉSDH	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.
Madrid (via Lisboa) . . .	2675	2060	1053	3441	2060	1045	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, santuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, diríjase al agente general de la Compañia.

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

1867 1873

L. LEGRAND

PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
207, rue Saint-Honoré, PARIS.

PARIS VIENNE

Perfumes nuevos **ESS ORIZA** adoptados por la moda

Medalla de merito en la Exposicion universal de Paris 1867 y de Viena 1873.

Oriza Azucena.	Oriza suave.	Muscilina de la India.
Oriza B. Legrand.	Oriza de la Carolina.	Jockey-club.
Oriza de la Florida.	Oriza soberano.	Heliotropio del Japon.
Oriza florido.	Oriza Yang-Yang.	Perfumes de la Corte.
Oriza-Derby-Fashion.	Ramilletes de heno cor	Flores de Francia.
Oriza de la Exposicion.	tado recientemente.	Miel de Inglaterra.
Oriza Indio.	Azuca de valle.	Ramilletes de la Empe-
Oriza real.	Ramilletes de la Habana.	ratriz.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.—Madrid por mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo.
Por menor, Sres. Morales, Friere, Pascual Garcis, y Perfumeria Inglesa.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el dia 20 para ídem, tocando en Coruña.
De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los dias 5 y 15 para Cádiz.
De ídem, el dia 15 para Coruña y Santander.
Mas informes de los agencias en Cádiz, A. Lopez y Comp.; Barcelona, D. Ripol y Comp.; Santander, Angel B. Perez y compaña; Coruña, E. De Guardia; Valencia, Bort y Comp.; Alicante, Faes hermanos y Comp.; Madrid Julian Moreno, Alcalá, 23

INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las acreditadísimas *pildoras febrifugo-infalibles* de Fernandez, sin vovir, ni tratarnos, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que conduyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, terciana ni cotidiana rebelde que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 81 pildoras para rebeldes 24 reales y de 40 para benignas 12 rs. Con 3 reales mas se remiten certificadas, y por 114 reales van certificadas 6 cajas ó 12 medias, que es gran rebaja. Madrid, autor, Pablo

Fernandez Izquierdo, calle de *Pontejos*, número 6, farmacia y sucursal, *Ruda* 14; Murcia, doctor Lopez; Avila, Rodriguez y Lorente; Cáceres, Carrasco; Palencia, Sada y Fuentes; Salamanca, A. Villar y Pinto; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Valladolid, Reguera y Huerta; Zaragoza, Rios; Peñaranda, Martín; Haro, Baltanas; Béjar, Comendador; Talavera, viuda Lizana; Búrgo de Osma, Siénes; Montoro, Priego; Aranjuez, Monzón; Rioseco, E. Fernandez; Soria, B. Calahorra; Toledo, Duque y Elejido; Calzada Oropesa, viuda Fernandez; Huesca, Manuel Camo; Cartagena, drogueria de Rios.

PROCOIANTES DE MADRID

COMPAÑIA COLONIAL

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFES Y TÉS SUPERIORES.

Depósito General, Mayor, 18 y 20.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el método.) Treinta años de éxito. Paris en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

BENZINE COLLAS

COLLAS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel
PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones
EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA
COMO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA
C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS
Se vende en casa de los Farmacóuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

—Prohibida ó no, yo he administrado á la comadre un puñada, de que se acordará. ¡Tentar á una mujer así! ¡Picara deshonestal!

—Tal vez te habrás comprometido, pobre Malvina.

—Nada de eso: ella tiene su puñada. Ahora puede ir á quejarse al rey si quiere, pero el rey no se la quitará.

—Ése es el reglamento de la cárcel.

—Lo que te digo es que ha recibido su puñada, y que si todo el mundo le diera otro tanto, esa comadre se fastidiaría de su oficio.

—¡Ahí tienes!

—Siempre es la misma esta Malvina. Se puede decir que á tí no te ha cambiado la grandeza.

—Eso es muy bueno, muy lisonjero, pero hablemos seriamente. Gerónimo, es preciso salir de esta cueva, es preciso salir.

—En eso estoy pensando desde ayer, querida. En la cárcel no hay libre mas que la reflexion; así es que camina á escape. Ya no hay medio de retroceder, hija mia; el nombre de los Paturot está destinado á una última prueba. Presentaré mi balance que es el único medio que me queda. Está en regla; mañana lo harás llevar al tribunal de comercio.

—¿Y cuándo saldrás, Gerónimo?

—Dentro de pocos dias, Malvina, con un salvo conducto del juez; un ugieir vendrá á levantarme la prision.

—Dentro de pocos dias será demasiado tarde; de modo que habrás de estar una semana en este infierno. Eso no me acomoda.

—¿Qué haremos?

—Escuche, Gerónimo, tienes un medio, sígueme: Yo por mi parte me ingeniaré. Estas paredes se me caen

neíma, nó te digo mas que eso. Abrázame pronto, que me voy; tengo negocios en la ciudad, ¿estás? Adios, corderito mio, adios, y á no ser muy travieso; cuidado con no emanciparse, añadió dándome golpecitos en las mejillas.

En seguida desapareció como una corza, y en todo el dia no la volví á ver. Yo sabia que se ocupaba de mí, lo cual me consolaba. Procuré mezclarme en el movimiento de la casa; bajé al billar, al gabinete de lectura, á la gran sala comun, donde se confunden los presos. Todo respiraba tristeza; hasta el olor del local tenia algo de nauseabundo; sin embargo, aquel dia era fácil observar un aspecto de limpieza deusado. Se aguardaba la visita de un filántropo conocido que acompañaba al prefecto de policía. En estas ocasiones, la solicitud de los directores de las cárceles toma de repente una actividad extraordinaria: se acuerdan del proceder de Potemkin, y de las aldeas postizas con que cubrió el itinerario de Catalina de Rusia. Usando de la misma varita mágica, los directores doran y barnizan la jaula de sus administrados, y se esfuerzan para dar á la cárcel un aire de lujo y de fiesta. Los visitantes ven que aquella es una mansion deliciosa, en la cual necesariamente se debe estar á gusto; felicitan al director, y todo queda dicho. Una nota hiperbólica, inserta en los periódicos, completa la inspeccion; despues de lo cual se pasa á otras cárceles y á otros ejercicios.

de la gelatina: despues de haber ejercido su accion sobre los corazones, el filántropo acudia al socorro de los estómagos, y procuraba indigestiones á los mismos presidiados que antes habia poblado de moralistas.

Tal era el hombre célebre que honraba á Clichy con su visita: fué recibido en la puerta por el director que le aguardaba á pié firme y conocia al peregrino. Trocaron ambos una mirada amistosa y comenzó la inspeccion. Revistáronse las salas, las celdas y la cocina. Por desgracia habia colgados de la espetera algunos cuartos de vaca; esta espectáculo arrugó el rostro del inventor de la sopa de dominós; pareció escandalizarse de ver que se alimentaba en Clichy por un procedimiento tan atrasado y tan vulgar, y por lo tanto se vengó, al pasar á la sala comun, donde estaban alineados unos grandes bancos de cuero horriblemente grasientos por el uso.

—Director, exclamó, volviéndome hácia este funcionario, cuando reformeis estos muebles, no olvidéis que tenéis ahí excelentes sustancias. Yo os daré la receta. Eso es de un gusto divino y enteramente económico.

Así habló el filántropo, buscando al mismo tiempo con la vista al en la falange de los presos que ocupaban entonces la sala existia alguno que fuese susceptible de ser mejorado.

El examen del personal no pareció satisfacerle, lo cual se concibe fácilmente. Lo que él necesitaba era grandes criminales, malvados de remate, y allí no habia sino hombres muy de bien: por consiguiente la inspeccion fué muy corta. Lo esencial era haber comparecido en aquel lugar, á fin de justificar la nota que debía insertarse en los periódicos del dia siguiente con acompañamiento de cajas y trompetas:

«El señor de Tal, ese filántropo que la Europa nos